



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Salta, 18 de Mayo de 2.010

330/10

Expte. N° 14.447/09

VISTO:

Estas actuaciones por las cuales el Ingeniero Aeronáutico Javier Leandro Raffo, solicita inscripción en la Carrera de Doctorado en Ingeniería de esta Facultad; Y

CONSIDERANDO:

Que Dirección Administrativa Académica de la Facultad ha analizado la documentación presentada, aconsejando dar curso condicional dentro de un lapso que posibilite al postulante cumplimentar:

- a) Oficializar por la autoridad competente el certificado analítico y su respectivo Plan de Estudio
- b) Legalizar el Título - Diploma en el Ministerio de Educación de la Nación.

Que la Escuela de Postgrado, con fecha 22 de Febrero de 2010, luego de haber analizado el tema de Tesis propuesto, el Plan de Trabajo, condiciones del postulante, antecedentes del Director de Tesis propuesto y la factibilidad de la propuesta, aconseja aceptar la inscripción del Ing. Javier Leandro Raffo en la Carrera de Doctorado en Ingeniería, adjuntando el informe elaborado por el Dr. Luis Villa Saravia, a quien se le encomendó el análisis;

Que la Comisión de Asuntos Académicos, en su reunión del 03 de Marzo de 2010, teniendo en cuenta el tema de Tesis propuesto, sugiere la incorporación de un Codirector o Asesor, que tenga experiencia en fallas de estructuras;

Que el Director de la Tesis, Dr. Ing. Ricardo Grossi, informa la decisión de incorporar al Dr. Pablo Daniel Zavattieri, reconocido experto en mecánica de sólidos y de materiales y en particular en teorías de fallas de materiales, adjuntando el correspondiente Currículum Vitae del Dr. Zavattieri;

Que asimismo, a fojas 43, el Dr. Ricardo Grossi presenta un nuevo cronograma y detalle de los cursos de Postgrado que cursará el Ing. Javier Leandro Raffo, como asimismo adjunta la nota de aceptación del Dr. Pablo Zavattieri para actuar como Codirector en el desarrollo de la Tesis del mencionado Ingeniero;

Que la Escuela de Postgrado de la Facultad aconseja aceptar la inscripción del Ing. Javier Leandro Raffo en la Carrera de Doctorado en Ingeniería;

Que la Comisión de Asuntos Académicos, mediante Despacho N° 112/10 aconseja:

1. Aceptar la inscripción del Ing. Javier Leandro Raffo en la Carrera de Doctorado en Ingeniería.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

-2-

330/10

Expte. N° 14.447/09

2. Aprobar el tema de Tesis denominado "**Mecánica de elementos estructurales con fallas localizadas**", bajo la dirección del Dr. Ing. Ricardo Oscar Grossi y Codirección del Dr. Pablo Daniel Zavattieri.
3. Otorgar un plazo de seis (6) meses a partir de la notificación de la presente resolución, para que el Doctorando Ing. Javier Leandro Raffo; presente el certificado analítico y su respectivo Plan de Estudio de la Carrera de Grado, refrendado por la autoridad universitaria competente; además del Título - Diploma de Grado legalizado por el Ministerio de Educación.

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA  
(En su VI sesión ordinaria del 12 de Mayo de 2010)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Acordar, a partir de la fecha de la presente resolución, la **INSCRIPCION DEFINITIVA** en la carrera de **Doctorado en Ingeniería** al Ingeniero Aeronáutico Javier Leandro RAFFO, en base a la documentación obrante y al dictamen de la Comisión respectiva, la que se acepta y registra en los siguientes términos:

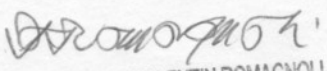
DOCTORANDO : Ing. Javier Leonardo RAFFO  
DOC. IDENTIDAD: DNI N° 25.187.598

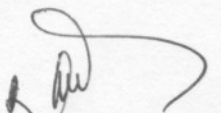
TEMA DE TESIS : "**Mecánica de elementos estructurales con fallas localizadas**"

PLAN DE TRABAJO : Definitivo  
DIRECTOR DE TESIS : Dr. Ing. Ricardo Oscar GROSSI  
CO-DIRECTOR : Dr. Pablo Daniel ZAVATTIERI

ARTICULO 2°.- Otorgar un plazo de 6 (seis) meses a partir de la notificación de la presente resolución, para que el doctorando Ing. Javier Leandro Raffo, presente el certificado analítico y su respectivo Plan de Estudio de la carrera de grado, refrendado por la autoridad universitaria competente, además del Título-Diploma de grado legalizado por el Ministerio de Educación.

ARTICULO 3°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría de Facultad, al doctorando, al Director y Codirector de Tesis, a la Escuela de Postgrado y siga por Dirección Administrativa Académica al Departamento Docencia para su toma de razón y demás efectos.-  
SIA/aam.

  
ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI  
VICEDECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA

  
Ing. JORGE FELIX ALMAZAN  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA